

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 31/05/2023 12:44 p. m.

Documento: 71603769

Sexo: M

Fecha nacimiento: 28/05/1961

Municipio de residencia: 5890

Teléfono: 3192814818

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Primaria INCOMPLETA

Estrato: 2

ARL: N

Paciente: CARLOS ANIBAL BEDOYA GIL

Edad: 62 años

Lugar de nacimiento: EL CAIRO - VALLE DEL CAUCA

Dirección: YOLOMBO

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Nueva EPS

AFP: NR



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

REQUIERE NUEVA VALORACIÓN

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

HDL: NORMAL. COLESTEROL: ALTERACION LEVE . TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL. TOXICOS: NEGATIVOS.
 Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría y visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.
 Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. CONTROL OPTOMETRIA CADA AÑO EN SU EPS. DEBE CONDUCIR CON GAFAS, CORRECCIÓN PERMANENTE.

2. VALORACIÓN OTORRINOLARINGOLOGIA Y FONOaudiología EN SU EPS.

3. VALORACIÓN NUTRICIONISTA EN SU EPS.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
 Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

ARCADIO JR VALENCIA CASTAÑEDA
 Tue Oct 4 2022 11:43:27
 ARCADIO JR VALENCIA CASTAÑEDA

MEDICO
 Registro: 2020060125958

CARLOS BEDOYA
 Wed May 31 2023 10:24:59

Firma del paciente

AnibalBedoya cil